

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIA DE BOGOTA .

Bogotá D.C. trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo No. N°11001 40 03 010 2017 1407 00.

En atención al informe rendido por el Banco Agrario visto a folio 88 y 89 (fl. 107y 108 pdf. C-1), se ordena **OFICIAR** al Juzgado de origen, para que efectúe la conversión de los depósitos judiciales constituidos para el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez Salamanca'. The signature is stylized and written over a horizontal line.

**OLGA LUCIA GONZALEZ SALAMANCA-
JUEZA**

Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.
Bogotá D.C. 14 de junio de 2022 en anotación en estado N° ____
de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

ANDRES FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
Profesional Universitario

Dhmf